

## CONFERENCIA DE COMISIONES DE PRESUPUESTOS DE PARLAMENTOS DE PAISES MIEMBROS DE LA CE Y PARLAMENTO EUROPEO

SALVADOR MONTEJO VELILLA

Los pasados días 21 y 22 de abril de 1992 se ha celebrado en el Congreso de los Diputados la Conferencia de Comisiones de Presupuestos de los Parlamentos Miembros de la CE y del Parlamento Europeo. La Conferencia fue convocada por la Mesa de la Comisión de Presupuestos con el título: «Política Presupuestaria y Unidad Europea».

Las fechas en las que nos encontramos, inmediatamente después de la cumbre de Maastricht, hacían especialmente interesante el tema elegido para el desarrollo de los debates.

Los Presidentes de las Delegaciones fueron recibidos por el Excmo. Sr. Presidente del Gobierno la mañana del 21 de abril. En sus palabras de bienvenida el Presidente del Gobierno incidió fundamentalmente en la insuficiencia de los recursos presupuestarios que se piensa destinar a financiar la unidad europea, tal como resulta en los Acuerdos de Maastricht.

La sesión de apertura corrió a cargo del Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados. Don Félix Pons se refirió a la necesaria coordinación de las políticas presupuestarias de

los Estados miembros. En este sentido, destacó la importancia de la Conferencia, pues las grandes magnitudes del déficit, de la deuda, de la inversión, del ahorro y de la presión fiscal de los países comunitarios no pueden evolucionar separadamente.

Las sesiones de trabajo fueron presididas por el Excmo. señor Presidente de la Comisión de Presupuestos don RODOLFO MARTÍN VILLA. En las páginas que siguen intentaremos proporcionar un resumen de aquellas cuestiones más relevantes de las intervenciones de cada una de las Delegaciones.

#### PARLAMENTO EUROPEO

Intervención del Presidente de la Comisión Temporal *ad hoc* «Del Acta Unica al Post Maastricht», don EMILIO COLOMBO

El señor COLOMBO puso de manifiesto que uno de los primeros problemas que abordó la Comisión que preside fue el de coordinar sus trabajos con las Comisiones de los Parlamentos nacionales. En esta línea la Comisión acordó iniciar consultas con todos los Parlamentos. De ahí, la importancia de conferencias como la celebrada en Madrid.

El señor COLOMBO enunció algunos de los interrogantes a los que se enfrenta la Comunidad. En primer lugar, si las dotaciones presupuestarias acordadas para conseguir los objetivos de Maastricht son suficientes, en segundo lugar; si los recursos de la Comunidad deben consistir en contribuciones de los Estados miembros vinculados al Producto Nacional Bruto o si por el contrario se debe acudir a formas de financiación más autónomas. También subrayó la necesidad de aportar luz sobre la articulación del principio de subsidiaridad. Por último, se refirió al aumento de los fondos estructurales y al nuevo fondo de cohesión económico y social.

Intervención del Presidente de la Comisión de Presupuestos del Parlamento Europeo, don THOMAS VON DER VRING.

El señor VON DER VRING se refirió a la necesidad de fondos adicionales para atender las nuevas tareas derivadas de Maastricht. Destacó la conveniencia de determinar con claridad qué nuevas competencias debía asumir la Comunidad y cuáles quedarían en manos de los Estados. El señor VON DER VRING, finalmente, puso de manifiesto cómo, a su juicio, el principal problema después de Maastricht es que las instituciones europeas pretenden unos medios de financiación que ahora se encuentran bajo el control de los Estados.

Intervención del señor COLOM I NAVAL (Presidente del Grupo de Trabajo «Financiación Futura»).

El señor COLOM I NAVAL tomó la palabra para dar cuenta a los participantes de los principales temas de trabajo que en estos momentos aborda el Grupo que él preside.

En primer lugar, destacó que el «Grupo de Financiación Futura» valora positivamente los Acuerdos de Maastricht, pero no con un entusiasmo desbordante. Para el señor COLOM I NAVAL en los aspectos presupuestarios no es el terreno donde se han dado los avances más notables en Maastricht. Por ejemplo, se ha perdido la oportunidad de aplicar plenamente un principio elemental en cualquier Estado miembro como es el de la universalidad del presupuesto, incluso como consecuencia de Maastricht se permite que algunas de las nuevas actividades se financien con presupuestos separados, al margen del presupuesto general.

El Parlamento Europeo aprecia este extremo negativamente y cree que del mismo tenor debe ser el juicio de los Parlamentos nacionales, pues la citada vía no ayuda a un buen control democrático de la actividad presupuestaria.

Para el señor COLOM I NAVAL también se ha perdido la oportunidad de introducir la planificación plurianual y asimismo la ocasión de abandonar definitivamente la obsoleta distinción entre gastos obligatorios y no obligatorios.

En cuanto al instrumento presupuestario y financiero, el señor COLOM I NAVAL se refirió al paquete Delors II. La primera cuestión que se suscita es si realmente el documento Delors II es un nuevo documento o es sencillamente la conclusión del documento Delors I. A su juicio, el segundo documento lo único que hace es culminar elementos ya introducidos en el primero. El Parlamento Europeo no está convencido de que las dotaciones sean suficientes y aún más, de si el proceso elegido para determinar el techo de los recursos propios sea el apropiado. El señor COLOM I NAVAL manifestó, en esta línea, su duda sobre si en vez de estudiar el coste de las actividades sectoriales se ha procedido a la inversa, es decir, se ha partido del porcentaje que se considera asumible por los Estados miembros para definir después una serie de paquetes sectoriales.

El señor COLOM I NAVAL se refirió también a la necesidad de encontrar un mecanismo eficaz para controlar la política agrícola. Es cierto que los costes de la política agrícola han disminuido proporcionalmente en los últimos ejercicios, pero también es verdad que se ha debido más a factores externos que al diseño real de un control efectivo. Resulta necesario abordar una profunda revisión de la política agrícola comunitaria.

El señor COLOM I NAVAL se ocupó, a continuación, del nuevo fondo de cohesión que se ha creado en Maastricht. No parece posible que los países más pobres de la Comunidad puedan realizar el proceso de convergencia sin grandes costes adicionales y como quiera que de la unión resultarán beneficios para todos los Estados miembros sería obligación de la Comunidad contribuir a que aquellos que están en una situación de mayor debilidad relativa puedan contar con un apoyo mayor.

Finalmente el señor COLOM I NAVAL subrayó la necesidad de corregir radicalmente la actual regresividad de los recursos propios comunitarios. Sería necesario encontrar un sistema de recursos propios vinculado a la riqueza relativa de los Estados. En este sentido, se podría avanzar en la línea propuesta por la Comisión Europea hacia la reducción de la importancia del re-

curso IVA en favor de un incremento del recurso PNB, así como hacia la introducción de un impuesto personal comunitario.

#### DELEGACIÓN ALEMANA

Intervino en nombre de la Delegación alemana el señor WALTHER

El señor WALTHER manifestó su disconformidad con las intervenciones de los representantes del Parlamento Europeo. En ningún caso las ayudas comunitarias pueden ser condición para afrontar programas de convergencia nacionales. Los ajustes deben ser independientes de las ayudas. Por ello, es necesario aprobar primero los planes de convergencia y después dotar los fondos. En consecuencia el fondo de cohesión se retrasaría hasta 1994.

El señor WALTHER manifestó también su preocupación porque los Parlamentos nacionales deleguen competencias no en el Parlamento Europeo sino en la Comisión, lo que incide aún más en el llamado déficit democrático.

La Delegación alemana destacó la necesidad de que los Estados miembros se ajusten a criterios de disciplina presupuestaria, así como a una estricta honestidad fiscal que se traduzca en un menor fraude tributario. Para todo ello resulta imprescindible la existencia de un banco central independiente.

El señor WALTHER dijo, asimismo, que en el presupuesto alemán no se podrán aumentar sustancialmente las aportaciones al presupuesto comunitario en los próximos años. Por ello convendría que la Comunidad Europea procediera a economizar sus recursos y que evitara los derroches que pone de manifiesto el Tribunal de Cuentas en sus informes.

## DELEGACIÓN BELGA

Por el Parlamento belga intervino el señor BOSSUYT, Presidente de la Comisión de Finanzas.

El señor BOSSUYT destacó la importancia que tiene para Bélgica la unidad monetaria europea. En un país exportador como Bélgica la pluralidad de divisas obliga a soportar enormes gastos de conversión. En Bélgica se estima que los costes asociados a los cambios de divisas representan aproximadamente el uno por 100 del PIB

El señor BOSSUYT se refirió a las distintas etapas de la unidad económica y monetaria tal como se ha diseñado en Maastricht. En este sentido puso de manifiesto el éxito de Bélgica en cuanto al control de los tipos de cambio, a la reducción de los diferenciales de los tipos de interés y al dominio de la inflación. Sin embargo, persiste un obstáculo de gran envergadura como es el déficit de las finanzas públicas. En el año 1991 el déficit se sitúa en el 6,3 por 100 del PNB y la deuda pública es del 129,9 por 100 del mismo.

Finalmente el señor BOSSUYT advirtió de los peligros de la competencia fiscal entre los Estados miembros, de modo que cada Estado miembro grava lo menos posible los ingresos de los no residentes para captar ahorro de los demás miembros.

## DELEGACIÓN DANESA

Por la Delegación de Dinamarca intervinieron el Vicepresidente de la Comisión de Finanzas, profesor ERLING OLSEN, y el Representante de la Comisión de Asuntos Europeos, señor JORGENSEN.

El señor OLSEN se refirió, en primer lugar, a la próxima celebración, el 2 de junio del referéndum en Dinamarca relativo al Tratado de Maastricht. Aproximadamente el 80 por 100 de los miembros del Folketing están a favor del Tratado, pero, sin em-

bargo, los sondeos no son hasta la fecha excesivamente favorables. El representante danés pone de manifiesto su total apoyo a la convergencia siempre que ello no ponga en peligro la propia estabilidad de la economía nacional.

Por su parte, el señor JORGENSEN dio cuenta a la Conferencia del seguimiento que realiza su Comisión de los temas comunitarios. El control es tan intenso que en Dinamarca cada vez que un Ministro tiene que acudir a una reunión comunitaria debe contar con el respaldo de la mayoría de la Comisión si pretende prestar el consentimiento de Dinamarca.

#### DELEGACIÓN ESPAÑOLA

Por la Comisión de Presupuestos del Congreso de los Diputados tomó la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don FERNANDO GIMENO.

La intervención tuvo dos partes claramente diferenciadas. La primera se ocupó de describir la actual situación de la economía española de acuerdo con los Informes elaborados por el Instituto Nacional de Estadística, por el Banco de España y también por la OCDE.

Destacó cómo la economía española ha avanzado en el acercamiento hacia el indicador de la media del PIB por habitante comunitario. Este indicador se ha situado a finales de 1991 prácticamente en el 80 por 100 del PIB comunitario lo que supone una ganancia desde 1986 de 6,2 puntos.

El señor GIMENO dio cuenta de la desaceleración económica española en el último año y se refirió a las variables más importantes como la inflación, el empleo, la inversión y la financiación de las Administraciones públicas.

La segunda parte de la intervención del señor GIMENO se centró en la exposición del reciente Plan de Convergencia presentado por el Gobierno español ante el Congreso de los

Diputados. Destacó el señor GIMENO cómo el Plan parte de una consideración de trascendencia y es que si no hubiera habido Acuerdos de Maastricht es muy posible que el Plan propuesto por el Gobierno hubiera sido parecido. Es decir, que en las circunstancias actuales de la sociedad y de la economía española el Gobierno se vería obligado a hacer los mismos esfuerzos de disciplina en materia de corrección de los desequilibrios económicos.

En cuanto al contenido del Plan describió el señor GIMENO sus dos ejes básicos, esto es, una serie de medidas estructurales dirigidas a la desregulación y flexibilización de los mercados de bienes y factores y una serie de compromisos y medidas en los sectores monetario y fiscal.

El señor GIMENO concluyó su intervención subrayando la importante función que deben desarrollar los Parlamentos en el proceso de acercamiento de las economías comunitarias. No sólo se trata de tomar conocimiento de los respectivos planes, sino de hacer posible que el camino de la convergencia sea asumido por amplios sectores sociales.

#### DELEGACIÓN FRANCESA

Por la Delegación francesa intervino el señor LE GARREC, Presidente de la Comisión de Finanzas de la Asamblea Nacional.

El señor LE GARREC planteó como cuestión previa un posible problema de articulación de las políticas económicas de aquellos países que formen parte de la unión económica y monetaria. Esto es, si de un lado, la responsabilidad de la política monetaria se transfiere a un organismo comunitario, el Banco Central Europeo, y por otra parte los demás instrumentos de la política económica (política presupuestaria, política de ingresos y de estructuras) quedarán bajo el control de los Estados miembros, podría conducir a contradicciones entre la política monetaria dirigida por el Banco Central y las demás políticas económicas regidas por las autoridades nacionales.

El señor LE GARREC planteó también que la necesidad de coordinación de las políticas económicas de los estados miembros supondrá que los Parlamentos deban renunciar a una gran parte de sus responsabilidades. En otras palabras, en qué medida la coordinación de las políticas presupuestarias nacionales, necesaria y obligatoria en el sistema de la unión monetaria completa, limitará las posibilidades de acción de los Parlamentos y, sobre todo, de sus Comisiones de Presupuestos.

Desde esta perspectiva institucional el señor LE GARREC formuló tres interrogantes sobre las posibilidades de acción de los Parlamentos nacionales y de sus Comisiones de Presupuestos.

En primer lugar, se ocupó de cuáles serían las libertades de acción de los Parlamentos en materia de política presupuestaria. En este sentido, después de Maastricht es evidente que las políticas presupuestarias deberán ser sometidas a criterios de gestión rigurosos que además no serán aplicados de manera cuantitativa y estática, sino teniendo en cuenta la situación concreta de cada país y la evolución de las políticas económicas seguidas.

En segundo lugar, el señor LE GARREC destacó la necesaria coordinación de las políticas presupuestarias dirigidas por órganos nacionales con la europea. El presupuesto comunitario es aún modesto, supone el 1,15 por 100 del PIB comunitario, pero, sin embargo, se encuentra en un proceso de rápido progreso. Entre 1988 y 1992, se ha incrementado en términos nominales, un 50 por 100. Ello conduce a que el presupuesto europeo no puede ser un instrumento de política macroeconómica global a escala de la Comunidad, pero, sin embargo, puede conseguir impactos sectoriales notorios en áreas como la agricultura, la investigación, la formación profesional y sobre todo estimulando el crecimiento de los países menos desarrollados.

Pues bien, tanto en el campo de las políticas sectoriales como en el apoyo a los desarrollos regionales, la intervención comunitaria será más eficaz cuanto se encuentre más coordinada con la de los Estados miembros.

El señor LE GARREC se preguntó, en tercer lugar, cuál sería en el futuro la función de los Parlamentos Nacionales y en especial de sus Comisiones de Finanzas. A esta pregunta respondió separadamente. Por lo que se refiere a la coordinación de la política presupuestaria, advirtió como las grandes orientaciones de política económica serán fijadas por el Consejo de Ministros, que las pondrá en práctica con la cooperación de la Comisión Europea. Sin embargo, el Parlamento Europeo, en este mecanismo institucional, sólo será informado de las grandes directrices, sin ni siquiera ninguna función consultiva. Por tanto, recaerá sobre los Parlamentos Nacionales, la obligación de fijar en lo esencial la orientación de política económica que después será confirmada en el seno de la Comunidad.

En política monetaria, las funciones serán asumidas por el Banco Central Europeo. También sería muy deseable que la Comisión de Finanzas de la Asamblea Nacional, estableciera un diálogo regular con esta institución. La Comisión, podría, incluso, solicitar la comparecencia de un representante del Banco para que le informara sobre la política monetaria que piensa seguir. Por lo que se refiere a la política de cambio y de relaciones monetarias con los países y organismos exteriores de la Comunidad, será el Consejo de Ministros quien asuma fundamentalmente las competencias. Por tanto, el Ministro de Hacienda de cada uno de los Estados, será en este campo el interlocutor privilegiado de los Parlamentos Nacionales.

En materia de armonización fiscal, corresponderá al Consejo de Ministros de la Comunidad la armonización de la legislación relativa al IVA y a los impuestos especiales en la medida en que esta armonización sea necesaria para la consecución del mercado interior. Las decisiones pertinentes adoptan la forma de directivas y con frecuencia en Francia, el Parlamento Nacional, se encuentra obligado a prestar su conformidad sin haber sido previamente consultado. Por otra parte, las directivas de armonización fiscal tienen, por su contenido, la consecuencia de privar al Parlamento de una parte importante de sus prerrogativas, es decir, la posibilidad de fijar la base y el tipo del impuesto. En conclusión, en materia de IVA, se puede

afirmar, que los Parlamentos Nacionales perderán en la práctica totalidad sus posibilidades de decisión, y puede que ocurra lo mismo, en breve plazo, con los derechos sobre el alcohol, el tabaco y los productos petrolíferos. Es por ello por lo que la Delegación francesa considera que en materia de armonización fiscal, sería muy conveniente que se estableciera en el derecho interno un procedimiento específico de consulta a las dos Comisiones de Finanzas de las dos Asambleas por el Ministerio de Finanzas. Esta consulta permitiría al Gobierno conocer la importancia que el Parlamento otorga a cada una de las cuestiones en discusión y determinar, asimismo, su posición en el curso de la negociación. La delegación francesa, propone también un procedimiento de consulta para la discusión de la programación financiera plurianual y de los presupuestos anuales de la Comunidad. Sería oportuno que la Comisión de Finanzas pudiera hacer llegar al Gobierno su posición sobre este particular antes de que no sea posible el diálogo en el seno comunitario.

En suma, se trata de compensar mediante procedimiento nacional, al menos en parte, el llamado «déficit democrático» que caracteriza el funcionamiento comunitario.

#### DELEGACIÓN GRIEGA

Por la Delegación griega intervino el señor Presidente de la Comisión de Asuntos Económicos del Parlamento griego, señor GALENIANOS.

El señor GALENIANOS dio cuenta a la Conferencia, en primer lugar, de que casi todos los partidos griegos se han manifestado a favor del Tratado de Maastricht. Se refirió, asimismo, a que en la ejecución de los acuerdos, que se acababan de tomar, existe una contradicción que deberá resolverse. Mientras que los Parlamentos Nacionales, en gran medida, son los responsables de la autoridad legislativa, por el contrario, en la Comunidad, la función legislativa corresponde al Consejo de Ministros. La cuestión que se deriva de ello es si las decisiones de Maastricht

tendrán que ser aplicadas por parte de los ejecutivos, o los Parlamentos deben desempeñar, también, un papel importante y contribuir a través de los mecanismos necesarios.

El señor GALENIANOS, respondió que es impensable que decisiones que supongan cambios sociales importantes, puedan adoptarse sin participación del Parlamento. A continuación, el señor GALENIANOS, se refirió a las medidas de política económica que se aplicarán en Grecia en el período 1992-1997 para cumplir las condiciones del Tratado de Maastricht. Los ejes de esta política económica consistirán en la reducción del sector público, a través de la privatización y venta de empresas públicas, la modificación del sistema de la seguridad social y de pensiones, el aumento de la productividad, una mejor gestión de la deuda pública, una reducción considerable de todas las subvenciones y reformas en el sistema de infraestructuras con la ayuda de la Comunidad.

Finalmente, el señor GALENIANOS, destacó la necesidad de que los Parlamentos Nacionales no pierdan competencias y que, incluso, tomen parte activa en la política de convergencia.

#### DELEGACIÓN IRLANDESA

Por la Delegación irlandesa intervino el señor WITCHELL, Presidente de la Comisión de Presupuestos del Parlamento de Irlanda.

El señor WITCHELL apuntó, en primer lugar, su coincidencia con la Delegación alemana, en que es necesario acentuar la eficacia en el empleo de los fondos comunitarios. En este sentido, señaló cómo la actuación del Tribunal de Cuentas debería completarse con la acción del Parlamento Europeo en cuanto al control del gasto.

A continuación, se refirió el señor WITCHELL a que el 18 de junio tendrá lugar en Irlanda el referéndum relativo a los acuerdos de Maastricht. Señaló que todos los partidos, tanto en

el Gobierno como en la oposición, dan su apoyo al Tratado de Maastricht. En cuanto al «déficit democrático» subrayó la necesidad de incrementar en paralelo, tanto los poderes del Parlamento Europeo como los de los Parlamentos Nacionales. El señor WITCHELL se refirió para concluir, al Programa de convergencia de Irlanda que ha sido ya presentado ante la Comisión Europea.

#### DELEGACIÓN ITALIANA

La Delegación italiana estaba integrada por la Secretaria de la Comisión Financiera, señora LANZILLOTA, dado que el Parlamento italiano estaba disuelto cuando se convocó la Conferencia.

La señora LANZILLOTA dio cuenta a la Conferencia de que en Italia no se están discutiendo en este momento las opciones por la Unión Económica, sino, que lo que se discute, son las opciones de política económica e institucional necesarias para alcanzar los objetivos perseguidos.

El nuevo Gobierno italiano deberá presentar un programa económico para el período 1993-1995. La señora LANZILLOTA, subrayó cómo Italia podrá conseguir los objetivos de saneamiento financiero si puede realizar intervenciones de carácter estructural y no sólo temporal en el área crítica del gasto público: empleo público, sanidad y política de bienestar social.

#### DELEGACIÓN LUXEMBURGUESA

Por la Delegación de Luxemburgo, intervino el Presidente de la Comisión de Finanzas y Presupuestos del Parlamento de Luxemburgo, señor RAU.

El señor RAU manifestó su preocupación por el problema de ciudadanía luxemburguesa. En Luxemburgo capital, por ejemplo, los ciudadanos del país son sólo el 52 por 100 de los habi-

tantes y en otras ciudades más pequeñas son una minoría. Asimismo, se refirió al déficit estructural que caracteriza a los presupuestos de Luxemburgo, debido, fundamentalmente, a factores externos como la guerra del Golfo, el aumento de los presupuestos de la CE, etc., y el apoyo a países de Europa Central y Oriental, así como a factores internos como problemas climatológicos, fluctuaciones en la siderurgia, en los bancos, etc. En otro momento de su intervención, el señor RAU, quiso destacar que Luxemburgo no es un paraíso fiscal, los ingresos por ahorro o interés de no residentes se gravan como cualquier otro ingreso. En cuanto al aumento de las contribuciones nacionales al Presupuesto de la CE, la Delegación luxemburguesa coincidió en que debían ser acompañadas de una mejor disciplina del gasto. Finalmente, el señor RAU, manifestó su convicción de que los Parlamentos Nacionales y las Comisiones de Finanzas y de Presupuestos, aumentarán sus responsabilidades, porque no sólo será necesaria disciplina presupuestaria, sino también un incremento de la solidaridad.

#### DELEGACIÓN DE LOS PAÍSES BAJOS

Por la Delegación de los Países Bajos, intervino el señor Vicepresidente de la Comisión de Hacienda AD MELKERT.

En primer lugar, el señor MELKERT destacó los peligros del automatismo, los acuerdos de Maastricht deben ser desarrollados paulatinamente, adecuándolos a las diferentes situaciones. También se refirió a que el problema de cohesión social no es sólo un problema entre Estados, sino que también dentro de los Estados más ricos hay ciudades o regiones muy desfavorecidas. Como otras Delegaciones, la Delegación de los Países Bajos hizo hincapié en la necesidad de que el gasto comunitario sea controlado de manera más efectiva por el Tribunal de Cuentas.

Por lo que se refiere a la agricultura, el señor MELKERT, destacó que se impone una reorientación financiera de la política comunitaria. De otro modo la financiación agrícola se constituiría en un obstáculo al cambio que se debe introducir en la Co-

munidad. Finalmente la Delegación de los Países Bajos se refirió al problema del «déficit democrático» y propuso que en la próxima conferencia de Comisiones de Presupuestos, se tratará de nuevo este asunto.

El señor MELKERT afirmó para concluir, que le parecía deseable que los planes sobre convergencia fueran públicos y se debatieran en el Parlamento como estaba ocurriendo en el Parlamento español.

#### DELEGACIÓN PORTUGUESA

Por la Delegación portuguesa, tomó la palabra el señor DOS SANTOS. La Delegación portuguesa manifestó, en primer lugar, su deseo de organizar en Lisboa la próxima reunión, lo que fue acogido favorablemente por la Conferencia.

En cuanto al contenido de su intervención, el señor DOS SANTOS destacó que el proceso de Unión Europea y Monetaria más que un proceso de naturaleza económica, para los portugueses es un proyecto cultural y político.

El Presidente de la Delegación portuguesa se refirió al programa de convergencia para el período 1992-1995. El programa opta por la estabilidad financiera y fue aprobado el 21 de noviembre de 1991 en el Consejo de Ministros. El Consejo de Ministros de la Comunidad estudió el programa el 16 de diciembre pasado. El Consejo manifestó su acuerdo con el plan presentado, aunque consideró los objetivos de inflación, déficit del sector público y administrativo y deuda pública, como muy ambiciosos. El señor DOS SANTOS, describió a continuación los rasgos generales del programa de convergencia portuguesa.

La Delegación portuguesa concluyó manifestando su convicción de que los programas de convergencia deben ser acompañados de un amplio debate en el Parlamento, así como, que resulta necesario un control parlamentario de los ritmos de ejecución.

## DELEGACIÓN DEL REINO UNIDO

Por la Delegación del Reino Unido intervino el señor WILSON, Secretario de la Comisión del Tesoro.

El señor WILSON informó que en relación con el Reino Unido ha ocurrido una situación similar a la italiana, es decir, que el Parlamento se encontraba disuelto, por tanto, la delegación se integra por un funcionario. El señor WILSON, informó a la Conferencia sobre cuál es la actitud del Parlamento del Reino Unido frente al Tratado de Maastricht. El Parlamento británico, celebró un amplio debate sobre los acuerdos de Maastricht los días 9 y 10 de diciembre en el que se examinaron las consecuencias del mismo.

El señor WILSON se refirió, finalmente, a la necesidad, apuntada ya por la Delegación francesa, de que el Ministerio correspondiente consulte a los Parlamentos Nacionales. El señor WILSON destacó como con frecuencia es difícil acceder por el Parlamento a textos o documentos con la antelación suficiente para que tenga lugar un debate útil.

Con posterioridad a la intervención de la Delegación del Reino Unido tuvo lugar una breve discusión que precedió al acto de clausura.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS  
DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, SEÑOR MARTÍN VILLA

El señor MARTÍN VILLA tomó la palabra para formular algunas de las conclusiones que se habían deducido del debate. A su juicio se podían observar dos tipos de intervenciones. En primer lugar, aquellas que tenían un marcado carácter institucional como las del Parlamento Europeo y Delegaciones alemana, francesa y de los Países Bajos, y otras que describían la situación económica de sus respectivos países y cómo se pensaba trazar el camino de la convergencia.

A continuación enunció algunos de los problemas que habían sido destacados reiteradamente por las Delegaciones. En primer lugar, por su proximidad temporal, hizo mención a las próximas consultas populares que se van a celebrar en Irlanda y Dinamarca. El señor MARTÍN VILLA subrayó también la insatisfacción de los participantes por el llamado déficit democrático de la Comunidad. Los Estados miembros ceden competencias a Organos comunitarios distintos del Parlamento y que por tanto no son representativos.

La intervención de la Delegación francesa, a su juicio, había incidido con acierto en los problemas de articulación de los Parlamentos nacionales, en particular las Comisiones de Finanzas, el Gobierno y los Organos comunitarios.

Finalmente el señor MARTÍN VILLA se refirió a lo que se ha dado en llamar el «pesimismo europeo». A su juicio, el problema no es tan importante, simplemente lo que ocurre es que tras la definición de ideales corresponde ponerlos en práctica.

#### INTERVENCIÓN DE CLAUSURA A CARGO DEL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

La clausura de la Conferencia corrió a cargo del Ministro de Economía y Hacienda, don CARLOS SOLCHAGA. El señor Ministro se refirió en su intervención a los interrogantes que se ciernen en torno al futuro papel del presupuesto general de la CE:

En primer lugar, el señor SOLCHAGA destacó el esfuerzo que ha realizado la economía española para adaptarse al sistema comunitario, así como, para participar plenamente en la construcción del mercado interior único a partir del próximo año.

A continuación, el señor Ministro se refirió a su preocupación de que el Presupuesto comunitario no revista la eficacia suficiente para cumplir con suficiencia el proceso de profundización comunitaria. En este sentido, el señor SOLCHAGA, se refirió a las deficiencias que padece el Presupuesto de la Comuni-

dad y a los numerosos problemas que todavía subsisten para alcanzar una convergencia real.

La primera deficiencia se refiere a la particular distribución de los ingresos presupuestarios. En el sistema vigente hay recursos procedentes de la original financiación como la unión aduanera; recursos que se explican por el nacimiento de políticas comunes como la agraria; recursos como el IVA que derivan del proceso de armonización fiscal, y, por último, un recurso PNB que vaticina su vocación continuista. Este sistema de financiación no cumplía ni cumple con los criterios habituales que se exigen para un sistema de financiación interna. Se trata de un sistema regresivo que perjudica a los que más consumen, a los más pobres que tienen menos capacidad de ahorro, a los que más importan y a los que exportan menos. El único recurso que podría considerarse equitativo es la participación del PNB, a pesar de su posible consideración como una típica contribución financiera. Sin embargo, este último recurso sólo aportará algo más del 20 por 100 del total de la financiación en 1992.

Por el lado de los gastos, el señor Ministro destacó la necesaria conversión de la política agraria común que hipoteca los recursos de la Comunidad.

El señor SOLCHAGA se refirió a las cuatro líneas de reforma presupuestaria que se discutieron con anterioridad a los Acuerdos de Maastricht. La primera de ellas, la reforma del procedimiento presupuestario, con más participación del Parlamento, se dejó al margen del Tratado para instrumentarla a través de un acuerdo institucional entre Parlamento Europeo, Consejo y Comisión. El perfeccionamiento del control presupuestario se tradujo en la elevación del estatuto jurídico del Tribunal de Cuentas. La función de control parlamentario se ha asimilado en cuanto a su instrumentación técnica a la que se ejerce en los Parlamentos nacionales. Por último en el Tratado se incluyó una cláusula expresa que refuerza la disciplina presupuestaria por lo cual se prohíbe a la Comisión la presentación de nuevas propuestas que no puedan ser financiadas dentro del límite de

los recursos propios comunitarios, impidiendo, así, la generación de eventuales insuficiencias.

En cuanto al sistema de recursos propios, además de la inclusión del citado principio de suficiencia, los firmantes han declarado su intención de tener más en cuenta la capacidad contributiva de los mismos en el sistema de recursos, así como de estudiar los medios de corregir para los Estados miembros menos prósperos los elementos regresivos que existen en el sistema actual de financiación.

El tercer punto que hubo de abandonarse por su complejidad fue en la creación de un nuevo recurso propio comunitario que pudiera tener la forma de un impuesto cuya competencia se adscribiera al Parlamento Europeo. La cuarta línea de reforma sustancial se refería a la creación de un fondo de cohesión y se resolvió mediante la inclusión del protocolo sobre cohesión económica y social.

El señor Ministro concluyó su intervención mediante una valoración de la situación actual. A su juicio, España no está insatisfecha con los resultados, pero en la medida en que no se desarrollan al máximo los principios acordados, España considera el paquete Delors II sólo como un aceptable punto de partida.

El señor Ministro agradeció su presencia a todos los participantes y clausuró la Conferencia.